



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN N° 519
(07 OCT 2016)

“Por la cual se modifica un aparte de los artículos 6° de la Resolución de Rectoría N° 410 del 2016”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el artículo 16, literal j.), del Acuerdo 003 de 1997 –Estatuto General de la Universidad- expedido por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría N° 410 del 19 de agosto de 2016 se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Profesores con sus suplentes ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, los Consejos de Facultad y el Comité de Evaluación Docente de la Universidad.

Que en sesión N° 012 del 2016 el Consejo de Participación Universitaria Provisional determinó solicitar a la Oficina Asesora Jurídica un concepto respecto al tipo de vinculación que deben poseer los representantes de los docentes ante los Consejos de Facultad.

Que atendiendo la necesidad del cumplimiento del calendario electoral determinado en la resolución en mención, en cuanto a la verificación y publicación de cumplimiento de los requisitos inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos, se hace indispensable modificar un aparte del artículo 6° de la resolución anteriormente mencionada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Modificar un aparte del artículo 6° de la Resolución de Rectoría N° 410 del 2016, los cuales quedarán así:

INSCRIPCIÓN LISTAS DE CANDIDATOS

<u>FECHA INICIAL</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>HORA</u>	<u>MECANISMO Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLE</u>
29-sep-2016	11-oct-2016		Verificación y publicación de cumplimiento de los requisitos inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos.	Consejo de Participación Universitaria Provisional



<u>FECHA INICIAL</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>HORA</u>	<u>MECANISMO Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLE</u>
12-oct-2016	14-oct-2016	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Presentación ante el Consejo de Participación Universitaria de reclamaciones relacionadas con la publicación de verificación y cumplimiento de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos.	Comunidad Universitaria
14-oct-2016	19-oct-2016		Respuesta a las reclamaciones relacionadas con la publicación de verificación y cumplimiento los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos.	Consejo de Participación Universitaria Provisional

ARTÍCULO 2º- ALCANCE Y VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de 2016

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
RECTOR (E)

Revisó	Secretario General (E)	Camilo Andres Bustos Parra	
Preparó	SGRAL-OPS	Catalina Ayala Ávila	